

Guayaquil, 8 de Febrero de 1997

SEÑORES ACCIONISTAS.-

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi Informe Administrativo de labores inherentes a mi cargo de Administrador de la compañía **FRECOCI S.A.**, correspondiente al ejercicio económico de **1996**.

Mi representada, realizó sus actividades, durante el año que se comenta, cumpliendo su objeto social el cual es la actividad **INMOBILIARIA**.

La Administración a mi cargo ha tenido cuidado de cumplir las decisiones originadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo administrativo de la compañía, en todos sus aspectos.

Casi ninguna actividad económica del país, dejo de sufrir los reveses ocasionados por la política del Gobierno que desde el 10 de Agosto de 1996, tomo la conducción del Estado.

Las medidas económicas adoptadas, tales como el incremento de los combustibles, la elevación de las tarifas de energía eléctrica, y la inminente aprobación del programa económico denominado **CONVERTIBILIDAD**, hicieron que todo esfuerzo por mejorar la economía de la Compañía, no tuvieran éxito, desalentaron las inversiones, restringió el dinero en manos del público e hizo que los capitales huyeran al exterior.

Pese a lo manifestado anteriormente, la compañía a mi cargo se mantuvo y llevo adelante sus operaciones, que se demuestran en los Estados Financieros, que pongo a su consideración.

Este ejercicio económico comparado con respecto al del ejercicio anterior, no presenta diferencias que comentar.

Con todo, la situación financiera que reflejan los Balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión administrativa llevada adelante sorteando muchos factores negativos que no solo afectaron nuestra empresa si no a todas las actividades productivas del país.

De acuerdo a todo lo expuesto y luego de haber revisado minuciosamente los Estados Financieros, soy de la idea, salvo mejor criterio de los Señores Accionistas, que la pérdida sufrida por la Compañía, se la pague con dinero fresco o tomando de las Cuentas Reexpresión Monetaria o Reserva por Revalorización del Patrimonio, tal como lo disponen las leyes tributarias que regulan esta materia lo que tendrá que decidir la Junta de Accionistas.

Confianto en que el ejercicio que iniciamos traiga cambios positivos, a fin de impulsar las actividades, incrementando la rentabilidad de la compañía, suscribe de ustedes.

Atentamente,

AB. RAFAEL VARAS PEÑAFIEL  
PRESIDENTE

